

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

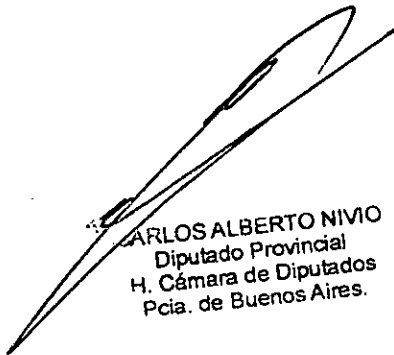
PROYECTO DE DECLARACION

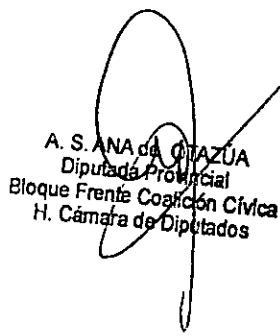
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, instrumente los medios oportunos para declarar de Interés Provincial la XIII Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, que se llevará a cabo en la ciudad de Tandil el 28, 29 y 30 de octubre del corriente año.

Para el mismo serán convocados autoridades nacionales, provinciales, municipales y universitarias. Profesionales de todo el país vinculados al sector agropecuario, representantes de entidades rurales, dirigentes, empresarios y personalidades relacionadas con el sector.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados


Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En 1983 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tandil tomó la iniciativa de efectuar las Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria y, desde entonces, las viene realizando en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Durante los 3 días se exponen trabajos y se ofrecen conferencias referidas a información para la gestión, contabilidad, costos, tributación, comercialización, financiamiento, aspectos laborales y provisionales. El temario a realizarse en dichas jornadas se dividirá en tres áreas que trabajaran unificadas a efectos de que los asistentes puedan participar del desarrollo de distintas temáticas de la actividad agropecuaria, por una política agropecuaria puntual del crecimiento y desarrollo económico.

Área I: "Contabilidad, Costos e Información para la Gestión"

Presidente Dr. Jorge Símaro

- Efectos de la adopción de las normas internacionales de la información financiera.
- Consecuencias de la aplicación de las normas contables y de auditoría para entes cooperativos.
- Método del impuesto diferido: particularidades de la actividad.
- Tratamientos contables de actividades específicas: apicultura, cunicultura, fruticultura, floricultura, silvicultura, viticultura y otras.
- Sistemas de información en empresas agropecuarias
- Gestión de costos.

Área II: "Legislación y Política Tributaria"

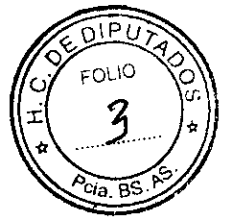
Presidente: Dr. Fernando González Guerra

- Herramientas tributarias aplicables para el crecimiento y el desarrollo.
- Auditoría y planeamiento tributario.
- Los regímenes de recaudación y su impacto en la economía de las unidades de producción.
- La tributación del sector y la coparticipación federal.
- Problemática actual: contratos agrarios con pago en especie. Subsidios y compensaciones. Tratamientos de impuestos nacionales y provinciales.

Área III: "Organización, Gestión de la Producción, Comercialización y Financiamiento"

Presidente: Dra. Gladis Ferraro

- Planificación y Control de la empresa agropecuaria.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Actividades alternativas que diversifiquen el riesgo en la búsqueda de rentabilidad
- Sustentabilidad ambiental, económica y social. La Responsabilidad Social de las empresas agropecuarias.

Las investigaciones, el intercambio de saberes, la socialización de experiencias y el debate de opiniones fundamentales, hacen que las conclusiones de la Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria se transformen en ponencias e inquietudes que enriquecen a cada uno de los asistentes quienes, además, se transforman en portavoces a lo largo de todo el país, hacia colegas e Instituciones de sus lugares de origen y a sus ámbitos de desempeño laboral, ameritando el acompañamiento que solicitamos para esta iniciativa

A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque Frente de Acción Cívica
H. Cámara de Diputados